

EL SECTOR FINANCIERO Y SUS MEDIDAS: BAILANDO CON LOBOS

Las nuevas exigencias de capital básico, anunciadas por el Ministerio de Economía, van a introducir en el sector financiero elementos de tensión que, más temprano que tarde, terminaran configurando un nuevo mapa de entidades, **forzando en la práctica el tránsito acelerado de entidades de ahorro y cooperativas de crédito no cotizadas a entidades bancarias cotizadas**,

Consecuencias de las medidas sobre el sector financiero:

- ❑ **En primer lugar, se provoca una distorsión de la competencia.** Por una parte entre las empresas cotizadas y las no cotizadas dentro del mercado doméstico, y por otra parte entre todas las empresas financieras españolas en relación con sus competidoras dentro del mercado europeo.
- ❑ Una segunda consecuencia, que afecta de manera directa a la necesaria recuperación económica de nuestro país, tiene que ver con la **restricción del crédito circulante** que vendrá inferida por las necesidades de capitalización sobre los activos totales medios,
- ❑ Por último, el aplazamiento en el tiempo, hasta el mes de septiembre, para que el Banco de España determine las necesidades de capital para cada empresa, provoca **incertidumbre sobre todo el sector independientemente de los niveles de solvencia.**

Todo el sector financiero está viviendo un **proceso de debilidad inducida de manera discrecional por el Gobierno**, añadido a la situación que se deriva de la falta de reconocimiento a tiempo de la crisis por parte del Gobierno y a la dejación de responsabilidades del Banco de España en su vertiente supervisora. Esta nueva debilidad responde, únicamente, a decisiones de carácter administrativo sin diferenciar las distintas situaciones de solvencia que se viven dentro del sector financiero español. **Todo ello para encubrir un ataque directo a la actual configuración de las Cajas de Ahorro (naturaleza jurídica y modelo social)** con el objetivo de hacerlas desaparecer como agentes financieros dentro del mercado, y con ello también la función social que las caracteriza.



Necesidades reales del sector financiero:

- 1) **Trasparentar** en los balances la incidencia de los activos dañados.
- 2) Proceder al **saneamiento** total de los balances.
- 3) Establecer las **necesidades de capitalización** de aquellas entidades afectadas por el deterioro actual de sus activos.

PRIORIDADES Y POSICIÓN DE COMFIA CCOO: DEFENDER EL EMPLEO

Está en juego un número indeterminado de empleos del sector financiero, que no pueden esperar hasta septiembre para empezar a despejar su futuro. Por otra parte la **sociedad necesita que se active el crédito, sobre todo a PYMES y particulares**, para afianzar el ritmo de crecimiento económico del que dependen: el Empleo con mayúsculas y con ello las bases que garantizan el Estado del Bienestar.

Nos reafirmamos, ante este escenario de cambios acelerados e inducidos, en **las prioridades que venimos defendiendo** desde el comienzo de la crisis financiera:

- **La defensa del empleo y las condiciones laborales de las plantillas del sector financiero**, para lo que desde COMFIA-CCOO seguiremos intentando orientar el proceso para proteger a las personas, tanto en la negociación de los convenios colectivos del sector cuya negociación se inicia en 2011 como a través de los protocolos de empleo y acuerdos laborales en los procesos de reestructuración, como hemos venido haciendo durante 2010 con la firma de mas de una veintena de acuerdos laborales en otros tantos procesos.
- **La apuesta por empresas socialmente responsables que en estos momentos sean capaces de dotar, en primer lugar, de crédito a la economía**, siendo particularmente exigible a las cajas de ahorros. Éstas deberían seguir manteniendo su modelo social, esto es, promover la inclusión financiera, distribuir parte de sus beneficios a través de la Obra Social y que la administración y el control de estas entidades, o de los bancos que creen para acceder a los mercados de capitales, lo sigan ejerciendo de manera mayoritaria sus órganos de gobierno.
- **La viabilidad del conjunto del sistema basada en empresas solventes, eficientes y rentables**
- **Exigimos que el Gobierno modifique las medidas anunciadas** ajustándolas al proceso de transparencia iniciado en el sector y adecuando su intensidad, y la urgencia de las mismas, a la situación real de cada empresa en relación con su solvencia. No es necesario poner bajo sospecha a todo el sector, no es necesario acabar con las Cajas de Ahorros ni con las Cooperativas de Crédito, y por el contrario es urgente actuar en determinados casos.

De materializarse una legislación discriminatoria, asimétrica y que ponga en riesgo la viabilidad de las empresas y, por tanto, los compromisos con el empleo generados en el sector, **COMFIA CCOO recurrirá legalmente el Decreto Ley del Gobierno** y sumará a esta iniciativa a todos los agentes sociales que participan de las mismas preocupaciones que nuestro sindicato.

10 de febrero de 2011

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta

Correo electrónico Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al **FAX 91 548 28 10**

También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfia.net

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lop@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.